

**Parque Científico y Tecnológico
de Castilla-La Mancha**

Identidad del Parque

El proyecto del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha surge a finales de 2014 con la Fusión de las Fundaciones que gestionaban los Parques Científicos y Tecnológico de Albacete y Guadalajara. Esta iniciativa de carácter marcadamente regional, está impulsada de manera decidida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Nace con el propósito de favorecer la creación de un entorno en el que tengan lugar iniciativas innovadoras para fomentar la creación de una cultura de emprendedores, lo cual permite mejorar la competitividad de todo nuestro entramado empresarial. Para ello pretende atraer a todo tipo de iniciativas y proyectos innovadores tanto a nivel regional como de fuera de nuestra comunidad.

El respaldo de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Alcalá de Henares al Parque se materializa en el apoyo científico a través de un equipo de investigadores y profesionales de alta cualificación en las áreas técnicas, básico para el correcto desarrollo de esta ambiciosa iniciativa de desarrollo regional.

La Sede Social se haya en Toledo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Bulevar Río Alberche s/n.

Tiene sedes en:

- Albacete: Centro de Emprendedores, Paseo de la Innovación, 1
- Guadalajara: Edificio Nuevas Empresas, Avda. de Buendía, 11
- Ciudad Real: Incubadora de Empresas, Camino de Moledores s/n.



Nuestras ideas definen nuestra identidad

Apoyamos la INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN empresarial. Potenciamos el proceso de transferencia de tecnología.

Apostamos por Sectores estratégicos de ALTA TECNOLOGÍA.

Aeronáutica y Aeroespacial
Tecnologías de la Información y comunicaciones
Energías Renovables y Eficiencia Energética
Ingeniería, Automática y Robótica
Agrotecnología, Biotecnología y Biosalud

Potenciamos el DESARROLLO EMPRESARIAL

Fomentamos la creación de una cultura de emprendedores.
Potenciamos las relaciones interempresariales mejorando los flujos de información.
Diseñamos programas y acciones de ayuda al desarrollo empresarial.

Fomentamos el respeto al MEDIO AMBIENTE y el DESARROLLO SOSTENIBLE

Optamos por actividades no contaminantes.
Planteamos un uso racional del agua.
Utilizamos energías limpias y renovables.

Planificamos el ESPACIO URBANO

Creamos un espacio de alta habitabilidad.
Integramos el Parque con la ciudad.
Ofrecemos una localización bien conectada.
Diseñamos un espacio empresarial con infraestructuras innovadoras y de alta calidad.

Ámbito empresarial

El Parque pretende atraer a todo tipo de iniciativas y proyectos innovadores tanto a nivel regional como de fuera de nuestra comunidad.

El objetivo del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha es ayudar a las empresas en su camino hacia la mejora de su competitividad. A su vez, éste ofrece **espacios de relación** e instrumentos tecnológicos que facilitan cooperación inter-empresarial.

Junto a ello, el Parque dedica especial atención al apoyo a la **creación de empresas de base tecnológica** para lo cual dispone de vivero de empresas.

En este ámbito el Parque ofrece espacios en alquiler y suelo que posibilita la construcción, por parte de las empresas, de su propio edificio. Previa a su instalación, las empresas deben confeccionar un proyecto empresarial de la actividad que pretenden llevar a cabo en el Parque, el cual será evaluado por un comité de expertos. Tras la evaluación positiva del citado proyecto la empresa podrá finalmente iniciar su instalación.



¿Cómo instalarse?

La normativa de instalación de empresas recoge el espíritu con que se crea la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, e incluye entre sus criterios de evaluación las ideas que se recogen dentro de los objetivos de la Fundación reflejados en sus Estatutos.

Partiendo de esta base, la normativa de instalación de empresas:

- Analiza el **carácter innovador y tecnológico** de cada propuesta y la **colaboración con centros de investigación**.
- Analiza las **inversiones y viabilidad financiera** del proyecto.
- Analiza las **colaboraciones** o las **complementariedades** que la empresa tiene con respecto a las ya instaladas.
- Asegura que la empresa se compromete a **cumplir la normativa interna** del Parque.

Por otra parte, para atender al objetivo de apoyar **“la renovación de la actividad productiva, el progreso tecnológico y el desarrollo económico”**, las empresas ubicadas en el entorno (PYMEs de la región y provincia) pueden aprovechar las oportunidades que les ofrece este proyecto. Por ello, se considera necesario establecer **dos criterios de evaluación, uno con exigencias no muy elevadas** para aquellas **empresas** que pretendan **instalarse en modo de alquiler** y **otro más exigente para** aquellas otras que **lo quieran hacer construyendo su propio edificio**.

Con ello se pretende que iniciativas empresariales que parten de una visión tradicional de hacer negocios pero desean comenzar una nueva andadura de la mano de la innovación y la tecnología, puedan incorporarse al proyecto. Este tipo de empresas deberán ser evaluadas más por lo que pretendan hacer en un futuro próximo, que por su realidad actual.

INFRAESTRUCTURAS:

CENTRO DE EMPRENDEDORES



- Espacios de oficinas de 30 a 90 m².
- Dotado de red de comunicaciones de cable e inalámbrica.
- Servicios comunes de reprografía, centralita, etc.
- Salón de actos para presentaciones, salas de reuniones y formación (dotadas de sistemas audiovisuales, videconferencia, etc).

CENTRO DE I+D DE EMPRESAS



- Espacio de oficinas de 50 a 300 m².
- Servicios comunes de reprografía, centralita, etc.
- Dos salas de reuniones (dotadas de sistemas audiovisuales)

BIOINCUBADORA DE EMPRESAS



- Espacio de oficinas y laboratorios modulares a partir de 25 m²
- Equipamiento científico común
 - Salas de congeladores y almacenaje en frío
 - Salas de lavado y esterilización
 - Salas de cultivos
 - Salas de microscopia

- Acceso a las Plataformas de Servicios Avanzados
- Sala de reuniones y sala de formación con equipamiento audiovisual

INCUBADORA DE EMPRESAS DE CIUDAD REAL

- Espacios de oficinas de 25 a 50m².
- Dotado de red de comunicaciones.
- Servicios comunes de reprografía, centralita, etc.
- Salas de reuniones y formación (dotadas de sistemas audiovisuales).



CENTRO NUEVAS EMPRESAS. GUADALAJARA

- Espacios de oficinas.
- Dotado de red de comunicaciones.
- Salas de reuniones y de formación.

